

*Estados Financieros*

***RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.***

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2023 y 2022*

# RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Estados financieros por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022



**EY Chile**  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Accionistas y Directores  
Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



## **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Sepúlveda A.', written over a horizontal line.

Cristián Sepúlveda A.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 21 de febrero de 2024

RUTA DEL LOA



INTERVIAL

**RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**CONTENIDO**

**Estados de Situación Financiera Clasificados  
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza  
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
Notas Explicativas a los Estados Financieros**

**M\$ - Miles de pesos chilenos**

**UF - Unidades de fomento**

Estados Financieros

**RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

31 de diciembre de 2023 y 2022

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS	Nota	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	15.767.994	11.884.491
Otros activos no financieros, corrientes	7A	11.058.063	18.871.999
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6B	1.119.003	2.898.321
Activos por impuestos, corrientes	8A	19.128.318	10.519.322
<b>Total activos corrientes</b>		<b>47.073.378</b>	<b>44.174.133</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	6C	266.207.789	155.408.963
Propiedades, plantas y equipos	9	83.285	954
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>266.291.074</b>	<b>155.409.917</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>313.364.452</b>	<b>199.584.050</b>
PASIVOS	Nota	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	11A	12.563.351	10.396.045
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	11B	20.831.791	14.626.722
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	12B	91.143	43.189
Otras provisiones, corrientes	14	0	17.555
Pasivos por impuestos corrientes	8B	0	535.461
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	13	42.510	26.987
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>33.528.795</b>	<b>25.645.959</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	11A	200.827.723	112.827.889
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	11B	52.368	0
Pasivo por impuestos diferidos, no corrientes	10A	7.597.288	3.372.460
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>208.477.379</b>	<b>116.200.349</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>242.006.174</b>	<b>141.846.308</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	15	39.675.610	39.675.610
Ganancias (pérdidas) acumuladas		31.682.668	18.062.132
<b>Total patrimonio</b>		<b>71.358.278</b>	<b>57.737.742</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>313.364.452</b>	<b>199.584.050</b>

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	93.189.738	72.749.477
Otros gastos, por naturaleza	18	(81.034.555)	(63.260.398)
Gasto por depreciación y amortización	9	(20.031)	(6.127)
Ingresos financieros	19	10.447.637	6.463.082
Costos financieros	20	(8.362.240)	(4.927.853)
Otras ganancias (pérdidas)	21	29.440	(18.149)
Resultado por unidades de reajuste	22	3.595.375	2.142.294
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>		<b>17.845.364</b>	<b>13.142.326</b>
Ingresos (gastos) por impuestos a las ganancias	10B	(4.224.828)	(2.774.341)
<b>Ganancia (pérdida)</b>		<b>13.620.536</b>	<b>10.367.985</b>
<b>Ganancias por acción</b>			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	16	0,36	0,28
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica</b>	16	<b>0,36</b>	<b>0,28</b>
<b>Cantidad de acciones</b>		<b>37.600.000</b>	<b>37.600.000</b>
ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	Nota	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
<b>Ganancia (pérdida)</b>		<b>13.620.536</b>	<b>10.367.985</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>13.620.536</b>	<b>10.367.985</b>

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO**  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO</b>	<b>Nota</b>	<b>01/01/2023 31/12/2023 M\$</b>	<b>01/01/2022 31/12/2022 M\$</b>
<b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		9.289.650	3.691.669
<b>Clases de pagos</b>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(82.931.590)	(56.375.890)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(358.612)	(187.887)
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en la operación</b>		<b>(74.000.552)</b>	<b>(52.872.108)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	9	(2.638)	0
Intereses recibidos		999.544	105.818
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>996.906</b>	<b>105.818</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo.	11	156.647.076	137.612.752
Reembolsos de préstamos	11	(72.734.958)	(69.680.080)
Intereses pagados	11	(7.024.969)	(3.565.382)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>76.887.149</b>	<b>64.367.290</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>3.883.503</b>	<b>11.601.000</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		11.884.491	283.491
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>6A</b>	<b>15.767.994</b>	<b>11.884.491</b>

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Estado de cambios en el Patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
<b>Patrimonio al 01 de enero de 2023</b>		<b>39.675.610</b>	<b>18.062.132</b>	<b>57.737.742</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>				
<b>Resultado integral</b>				
Ganancia (pérdida)	16		13.620.536	13.620.536
<b>Total resultado integral</b>			<b>13.620.536</b>	<b>13.620.536</b>
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>39.675.610</b>	<b>31.682.668</b>	<b>71.358.278</b>
Estado de cambios en el Patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
<b>Patrimonio al 01 de enero de 2022</b>		<b>39.675.610</b>	<b>7.694.147</b>	<b>47.369.757</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>				
<b>Resultado integral</b>				
Ganancia (pérdida)	16		10.367.985	10.367.985
<b>Total resultado integral</b>			<b>10.367.985</b>	<b>10.367.985</b>
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>39.675.610</b>	<b>18.062.132</b>	<b>57.737.742</b>

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

## INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL .....	7
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES .....	7
1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD .....	7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. ....	7
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN. ....	9
1.5 PAGOS AL ESTADO.....	9
1.6 INVERSIÓN DESGLOSADA EN OBRAS DE CONCESIÓN. ....	10
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN .....	10
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO .....	10
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PREPARACIÓN .....	11
2.3 CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE .....	11
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD .....	11
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	12
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	12
3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	13
3.3 DETERIORO ACTIVOS.....	14
3.4 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS .....	14
3.5 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN .....	14
3.6 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	15
3.7 PASIVOS FINANCIEROS.....	15
3.8 PROVISIONES.....	15
3.9 POLÍTICA DE DIVIDENDOS .....	15
3.10 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS .....	16
3.11 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS .....	16
3.12 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	16
3.13 CAMBIOS EN PRESENTACIÓN.....	16
NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS .....	16
4.1 RIESGO DE MERCADO .....	17
4.2 RIESGO FINANCIERO .....	17
4.3 RIESGOS OPERACIONALES.....	19
4.4 GESTIÓN DE CAPITAL.....	19
NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	19
NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS.....	25
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	25
B) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES: .....	27
C) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES: .....	27
NOTA 7 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS, NO FINANCIEROS.....	30
NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....	30
A) ACTIVOS POR IMPUESTO. ....	30
B) PASIVOS POR IMPUESTO. ....	30
NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS .....	31

NOTA 10 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	32
A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	32
B) INGRESO (GASTO) POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS.....	33
C) CONCILIACIÓN DEL INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS USANDO LA TASA EFECTIVA.....	33
NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES.....	34
A) OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:.....	35
B) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	38
C) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO.....	38
D) PROVEEDORES CON PLAZOS VENCIDOS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO.....	38
NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	39
A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	39
B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	39
C) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....	39
D) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD.....	40
E) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA.....	40
NOTA 13 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	40
NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	41
A) PROVISIONES.....	41
B) GARANTÍAS RECIBIDAS.....	42
C) GARANTÍAS OTORGADAS AL MOP EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN:.....	43
D) PASIVOS CONTINGENTES.....	45
NOTA 15 - PATRIMONIO.....	51
A) CAPITAL.....	51
B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.....	51
NOTA 16 - GANANCIA POR ACCIÓN.....	51
NOTA 17 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	51
NOTA 18 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA.....	52
NOTA 19 - INGRESOS FINANCIEROS.....	52
NOTA 20 - COSTOS FINANCIEROS.....	53
NOTA 21 - OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS).....	53
NOTA 22 - RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE.....	53
NOTA 23 - SALDOS EN MONEDAS.....	54
NOTA 24 - MEDIO AMBIENTE.....	55
NOTA 25 - HECHOS RELEVANTES.....	55
NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES.....	57

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta del Loa”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro El Plomo N.º 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 76.876.635-5.

### **1.1 Inscripción en el Registro de Valores**

Con fecha 4 de abril de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió el Certificado de Inscripción de la Sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 537.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió el Certificado de Inscripción de la Sociedad en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública bajo el número 1190, con lo cual reemplaza la anterior inscripción.

### **1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad**

Por Decreto Supremo N° 149 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de abril de 2018, se adjudicó al licitante Intervial Chile S.A., el Contrato de Concesión denominado “Concesión – Vial Rutas de Loa” para la ejecución, reparación, conservación y explotación de las obras públicas fiscales de la Ruta 25, entre el Enlace Carmen Alto y los Accesos a la ciudad de Calama.

La Sociedad fue constituida en Santiago de Chile bajo el nombre de “Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A.” según escritura pública de fecha 26 de abril de 2018 ante el Notario público de Santiago don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago el 30 de abril de 2018 y publicado en el Diario Oficial el 11 de mayo de 2018. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometándose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Adicionalmente, con fecha 21 de noviembre de 2018, se efectuó la Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual aprobó el cambio de duración de la Sociedad, pasando a ser indefinida y la modificación de la Razón social a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. El Acta se redujo a escritura pública el 21 de noviembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha y su extracto fue publicado en el Diario Oficial el 06 de diciembre de 2018. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A., que es controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, la que en agosto 2021 fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A., ésta como controladora última del grupo.

### **1.3 Descripción del proyecto.**

El proyecto plantea realizar el mejoramiento y la ampliación a doble calzada de la actual Ruta 25 en el tramo comprendido entre el inicio del Enlace Carmen Alto hasta el empalme con la Avenida Balmaceda, al norte de la actual rotonda de acceso sur a Calama. Al inicio del tramo mencionado anteriormente, se considera la construcción del Enlace Carmen Alto a desnivel que reemplazará el actual cruce a nivel que conecta la Ruta 5 y la Ruta 25 y al término del mencionado tramo, en el empalme con la Avenida Balmaceda, se considera la construcción de un enlace a desnivel que reemplazará la actual rotonda de acceso sur a Calama y que conecte con la vía de acceso al Aeropuerto El Loa de Calama.

Además, como parte de las obras, se construirá la Nueva Circunvalación Oriente a Calama, que conectará la Ruta 24 Oriente, Ruta 21, Ruta 23 y Ruta 25, incluyendo las obras de conexión que den continuidad a las citadas vías. Estas obras una vez construidas deben ser entregadas a la Dirección de Vialidad.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

Dentro de las obras a construir para la Ruta 25, se consideran: intersecciones a desnivel, pasos superiores de ferrocarril, puntos de retorno a nivel en la mediana, rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, pasarelas peatonales, paraderos de buses, calles de servicio, Teléfonos S.O.S, iluminación y paisajismo en sectores puntuales, un área de servicios generales y atención de emergencias, entre otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias que presenta esta ruta.

Con fecha 5 de julio de 2018 se entrega la infraestructura preexistente, por parte del Ministerio de Obras Públicas, a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

Con fecha 21 de agosto de 2018, la Sociedad Concesionaria celebró con Ferrovial Agromán Chile S.A., un Contrato de Diseño y Construcción por Suma Alzada, para las obras especificadas en las Bases de Licitación "Concesión Vial Rutas del Loa".

Con fecha 10 de julio de 2019, se ingresó al Servicio Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental del Sector B de Proyecto, correspondiente a la "Nueva Circunvalación Oriente Calama".

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se aprobó por parte del Ministerio de Obras Públicas, el Proyecto Vial del Sector A.

El 17 de agosto de 2020, se inició la construcción de las obras del Sector A del Proyecto, bajo estrictos protocolos sanitarios para atender las exigencias impuestas por la autoridad, dada la pandemia por el COVID-19.

El 02 de octubre de 2020, se obtuvo la Resolución de Calificación Ambiental para el Sector B del Proyecto.

El 19 de mayo de 2021, se inició la construcción de las obras del Sector B del Proyecto, manteniendo los protocolos sanitarios utilizados en el Sector A debido a la pandemia por el COVID-19.

El 23 de junio de 2021, el MOP autorizó, mediante Resolución Exenta DGC N°1495, un aumento de 107 días corridos de los plazos máximos para alcanzar los hitos de avance y la PSP de las obras del sector A por razones de caso fortuito y fuerza mayor Covid-19, asociado al inicio tardío de las obras.

El 29 de septiembre de 2021 se recibió ORD. N°2750-2021 de parte del MOP informando formalmente que la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas exigirá la modificación de las características de las obras y servicios del contrato de concesión, específicamente en el sector de Sierra Gorda, por un monto adicional de UF 167.093 máx.

El 24 de noviembre de 2021, el MOP mediante ORD. N° 2920 – 2021 da por aprobada la declaración de avance de obras del sector A por un 7%.

El 09 de marzo de 2022, el MOP mediante ORD. N° 3167 – 2022 notificó a la Sociedad Concesionaria la total tramitación de la Resolución DGC N° 0067 que exige la modificación de las obras anteriores, iniciando con ello los plazos para la ejecución de las ingenierías del Grupo A de las denominadas Obras Adicionales en el Sector de Sierra Gorda.

El 15 de junio de 2022, el MOP mediante Resolución Exenta DGC N° 1750 autoriza la ampliación en 25 días de los hitos de avance del 30%, 50%, 80% y PSP del sector A.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

El 14 de julio de 2022, el MOP mediante ORD. N° 3526 – 2022 da por aprobada la declaración de avance de obras del sector A por un 30%.

El 28 de julio de 2022, el MOP mediante ORD. N° 3568-2022 informa la modificación a las características de las obras y servicios del contrato de concesión a través del desarrollo de las ingenierías y obras asociadas al Grupo B de las denominadas Obras Adicionales en el Sector de Sierra Gorda, para lo cual el MOP dictará los respectivos decreto supremo y convenio que establecerán las modalidades de compensación, en conformidad a la Resolución DGC N° 0067.

El 03 de noviembre de 2022, mediante ORD. 3843-2022 el MOP aprobó el Proyecto Vial para PID Obras Sierra Gorda, Grupo A.

El 02 de diciembre de 2022, el MOP informó, a través de una nota en el libro de obras, que el MIDESO aprobó el estudio de actualización de demanda y evaluación social, con lo que se autoriza el inicio de las obras del grupo A, en un plazo de 18 meses.

El 12 de enero de 2023, mediante Resolución Exenta DGC N°0031 el MOP autoriza la ampliación en 49 días corridos de los plazos para hacer entrega de las declaraciones de avance del 50%, 80% y PSP de las obras del sector A.

El 06 de febrero de 2023, el MOP mediante ORD. N° 4082 – 2023 da por aprobada la declaración de avance de obras del sector A, por un 50%.

El 10 de junio de 2023, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°40, el cual sanciona las obras adicionales del Grupo B para Sierra Gorda y convenio Ad-Referéndum N°1.

Con fecha 07 de agosto 2023, el Ministerio de Obras Públicas emitió resolución exenta DGC N° 2615/2023 donde se acuerda conforme al Art. 1.8.8.3 de las Bases de Licitación, la ampliación en 160 días corridos, de los plazos máximos para efectuar la entrega de las declaración de avance del 80% y para la puesta en servicio provisoria de las obras del sector A de la concesión, dispuestos en los Arts. 1.9.2.6 y 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, ampliados anteriormente por Resoluciones Exentas DGC N° 1495, de 23 de junio de 2021; N°1750, de 15 de junio de 2022, y N°0031, de 12 de enero de 2023, dejándose establecido que los nuevos plazos máximo del Sector A Ruta 25 Carmen Alto- Calama al 80% de fecha 17 de enero del 2024 y puesta en servicio provisoria Sector A de fecha 16 de mayo del 2024.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, se hace envío de la declaración de avance de la obra “Variante Sierra Gorda-Grupo A”, informando que el porcentaje acumulado al cierre de noviembre es de un 50,36% solicitando así la aprobación del IF, según lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto Supremo N°40.

### **1.4 Inicio y plazo de concesión.**

El plazo máximo de la concesión es de 480 meses, cuyo inicio es el 10 de abril de 2018.

### **1.5 Pagos al Estado.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.1.1 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria debe efectuar pagos al Estado por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión durante la Etapa de Construcción por UF 129.000 en 4 cuotas iguales de UF 32.250.

Con fecha 8 de agosto de 2018, se efectuó el pago de la primera cuota de UF 32.250 por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

Con fecha 28 de enero de 2019, se efectuó el pago de la segunda cuota de UF 32.250 por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión.

Con fecha 31 de enero de 2020, se efectuó el pago de la tercera cuota de UF 32.250 por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión.

Con fecha 27 de enero de 2021, se efectuó el pago de la cuarta cuota y final de UF 32.250 por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión.

Según lo establecido en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación y en virtud de lo establecido en el inciso 3° del artículo 15 de la Ley de Concesiones, la Sociedad Concesionaria debe pagar al Estado la cantidad de UF 350.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o adquisiciones de los terrenos para el Estado, requeridos para la ejecución de las obras que forman parte del Contrato de Concesión. El pago de esta cantidad debe ser realizado en 2 cuotas iguales, cada una de UF 175.000.

Con fecha 2 de julio de 2019, se efectuó el pago de la primera cuota de UF 175.000 por concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión.

Con fecha 24 de junio de 2020, se efectuó el pago de la segunda cuota y final de UF 175.000 por concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión.

Para la distribución de riesgo de demanda y de cobro, señalada en el artículo 1.12.7.1 de las Bases de Licitación, se establece el mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado (IMG). Para que la Sociedad Concesionaria tenga derecho a este mecanismo, deberá pagar al MOP un total de UF 171.000. Dicho monto se deberá pagar en un total de 3 cuotas iguales, anuales, cada una por un total de UF 57.000. La Sociedad Concesionaria deberá pagar la primera cuota con anterioridad a la fecha estimada para la solicitud de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A. La fecha estimada del pago de la primera cuota es en el mes enero de 2024; la segunda y la tercera cuota se deberán pagar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la primera cuota y al pago de la segunda cuota, respectivamente.

### **1.6 Inversión desglosada en obras de concesión.**

El inicio de la construcción de las obras del sector A del proyecto fue el 17 de agosto de 2020 y el del sector B fue el 19 de mayo de 2021.

La inversión total acumulada al 31 de diciembre de 2023 alcanza al 87,90%. El avance total acumulado del Contrato de Construcción al 31 de diciembre de 2023 es un 73,64%.

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2022. Los correspondientes Estados de Resultados Integrales por naturaleza, de Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023 y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

## NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

No existen impactos identificados asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024.

### 2.2 Moneda Funcional y de preparación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La moneda funcional es el peso chileno, que constituye además su moneda de presentación.

### 2.3 Conversión de moneda extranjera y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera y unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de cada moneda y de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos.

A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del período al rubro “Resultado por unidades de reajuste” (partidas en unidades de reajuste).

Los valores de la UF y US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2023	36.789,36	877,12
31/12/2022	35.110,98	855,86

### 2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre los activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

La incertidumbre acerca de estos juicios y estimaciones podría resultar en ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos de períodos futuros. La administración espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan ningún efecto importante sobre los estados financieros.

Si la información es material o tiene importancia relativa es un tema de juicio y depende de los factores implicados y las circunstancias de la Compañía. Estas estimaciones están basadas en la mejor experiencia de la administración, las mejores expectativas en relación con los eventos presentes y futuros y en la mejor utilización de la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones, pero son ajustados una vez se conocen.

Todos los supuestos utilizados en esta evaluación para Juicios y contingencias están de acuerdo a lo expresado en NIC 37 para los presentes estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

El principal factor utilizado para las variables relevantes de la concesión es:

- a) Márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos.
- b) Estudios de tráfico para proyectar flujos vehiculares futuros e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión en base al VPI (Valor Presente de los Ingresos); éstos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo con la concesión, teniendo en consideración que la ruta aún se mantiene en etapa de construcción.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo con el modelo de IFRIC 12 (costos de operación y construcción y recaudos de peajes y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos de la Sociedad como también en la valorización del activo financiero.

La Sociedad mantiene los siguientes supuestos para respaldar y dar sustento de la normativa vigente de acuerdo con los rubros que se indica:

### **Recuperabilidad de las pérdidas tributarias:**

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en los modelos de planeación financiera de la Sociedad. En dichos modelos de presupuestos, se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

### **NIIF 16 Arrendamientos:**

Los arrendamientos en que la Sociedad asume sustancialmente los riesgos y beneficios de los bienes arrendados los cuales se clasifican dentro del estado de situación financiera de la Sociedad dentro del rubro propiedad plantas y equipos. Cada activo es contabilizado de acuerdo con la norma contable aplicable según su naturaleza y contrato, su registro es realizado de acuerdo con un periodo no menor a un año y su reconocimiento en resultados es realizado de manera lineal.

### **Provisiones por litigios y contingencias:**

La administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los períodos en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

## NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### **3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

#### **3.2 Instrumentos Financieros**

Bajo la NIIF 9 no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Sociedad llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

##### **i) Clasificación y medición**

De acuerdo con la NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basada en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma establece que, para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

Con base en la evaluación realizada, los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

##### **ii) Deterioro de valor**

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

## NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

### 3.3 Deterioro Activos

#### Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha del estado de situación para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

### 3.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se contabilizan a valor justo y son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

### 3.5 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad reconocerá un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados bajo el concepto de Ingreso Mínimo Garantizado ("IMG"). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero presentado en el estado de situación financiera dentro Otros activos financieros corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

#### **3.6 Impuestos a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma Entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

#### **3.7 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses y los instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

##### **a) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no sea material.

##### **b) Préstamos que devengan intereses**

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y con público (p.ej. bonos) se valorizan después de su reconocimiento inicial por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. En consecuencia, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda. Para los instrumentos de deuda denominados en UF el método de tasa de interés efectivo corresponde a la TIR de la deuda considerando todos los flujos en pesos chilenos utilizando valores de UF proyectados hasta la fecha de vencimiento del instrumento.

#### **3.8 Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

#### **3.9 Política de dividendos**

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos y las obligaciones contraídas a través de contratos de deudas. Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los Accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la Ley en Chile.

#### **3.10 Información financiera por segmentos**

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que toda su actividad corresponde a su giro único, denominado “Servicios de la ejecución, reparación, conservación y explotación.

#### **3.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen de acuerdo con NIIF 15 según los siguientes 5 pasos:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente.

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapa 3: determinar el precio de la transacción.

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

#### **3.12 Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con IFRIC 12.

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas utilizando el método de la tasa de interés efectivo y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, incluyendo derivados no designados como de cobertura contable.

#### **3.13 Cambios en presentación**

Al 31 de diciembre de 2023, no se han realizado cambios de presentación.

### **NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS**

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidos por el Directorio.
- Efectuar solo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

## NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 4.1 Riesgo de Mercado

#### 4.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión, el cual contiene instrumentos que mitigan este riesgo, tales como el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y el Valor Presente de los Ingresos (VPI).

Actualmente no existen vías ni medios alternativos de transporte que puedan afectar significativamente el flujo vehicular en la carretera que opera la Sociedad.

La Sociedad mantiene contratados seguros de Pérdida de Beneficios, para mitigar posibles riesgos en la demanda de tráfico producto de catástrofes naturales.

Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad concesionaria se encuentra en etapa de construcción.

### 4.2 Riesgo Financiero

La Sociedad está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de las tasas de interés o tipo de cambio tales como precios de *commodities*, entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

#### 4.2.1 Tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

La Sociedad ha minimizado el riesgo de tasas de interés a la fecha de estos estados financieros, ya que posee el 94,49% de su deuda en UF con tasa Fija.

#### 4.2.2 Tipo de cambio e inflación

La Sociedad no tiene riesgo cambiario como consecuencia de que casi la totalidad de sus flujos de caja se encuentran denominados en pesos y unidades de fomento.

Los efectos del IPC son mitigados por medio de los ingresos, toda vez que estos están definidos en UF, tanto para el IMG como para el VPI. Esto se complementa con las tarifas de peajes que se ajustan anualmente por IPC.

Tipo de deuda	31/12/2023		31/12/2022	
	M\$	%	M\$	%
Deuda en unidades de fomento	209.294.669	94,49%	120.009.330	92,21%
Deuda en CLP	12.206.894	5,51%	10.145.070	7,79%
<b>Total deuda financiera</b>	<b>221.501.563</b>	<b>100,00%</b>	<b>130.154.400</b>	<b>100,00%</b>

El riesgo de variación de la Unidad de Fomento afecta al 94,49% de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2023. Para evaluar el efecto de la variación de la Unidad de Fomento en el resultado antes de impuestos, se efectuó una sensibilización de esta unidad de reajuste, determinando que mediante un alza de un 1% en el valor de la UF al 31 de diciembre de 2023, los resultados antes de impuestos hubieran disminuido en M\$ 2.092.947 y aumentado en M\$ 2.092.947 ante una disminución de 1% en la UF.

#### NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

El cambio de la estimación del activo financiero (descrito en la Nota 6 Activos Financieros) se indica que se reconoce el efecto de variación acumulada de UF en los estados financieros ajustándose a la realidad del negocio de mejor forma a un cambio de entorno por mayor inflación, de la misma forma como actualmente son ajustados los pasivos financieros (Bonos, Créditos bancarios) que también se encuentran en UF, y por ende las fluctuaciones generadas con respecto a este indicador permitan que el activo financiero se comporte de forma homogénea con las obligaciones registradas en el Pasivo financiero.

##### 4.2.3 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

Este riesgo se ve mitigado debido a que los contratos de financiamiento consideran el fondeo de cuentas para el servicio de la deuda, mantención mayor y operación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad se encuentra financiada a través de un crédito sindicado con Banco Santander-Chile, EuroAmerica S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A., y tres series de bonos emitidas en unidades de fomento. Tanto el crédito sindicado como los bonos emitidos forman parte del Financiamiento Senior.

En virtud de los contratos financieros, la Sociedad deposita por anticipado en una cuenta especial de pago los fondos devengados que debe pagar mensualmente por sus obligaciones financieras y operacionales.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente en las obligaciones con entidades financieras, cuentas por pagar, y otros acreedores, y se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivos provenientes de dichas obligaciones. Este riesgo se mitiga con el señalado seguimiento constante de proyecciones.

La siguiente tabla muestra los valores, de acuerdo con el vencimiento contractual, de los principales pasivos financieros:

Obligaciones con bancos	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vencimiento de capital a 1 año	12.206.894	10.145.070
Vencimiento de capital entre 1 y 5 años	3.729.631	1.885.347
Vencimiento de capital entre 5 y 10 años	676.022	253.220
Vencimiento a más de 10 años	204.889.016	117.870.763

Inversiones en instrumentos financieros	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Fondos Mutuos	15.141.952	11.508.075
Depósitos a plazo	591.514	341.559

##### 4.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

#### **NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)**

La Sociedad se encuentra en la etapa de construcción, por lo que aún no se perciben ingresos por peaje. Cuando la ruta se ponga en servicio la concesión tendrá una cobertura de ingresos que entrega el MOP a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), lo que origina una cuenta por cobrar al MOP en el caso que los ingresos sean inferiores al IMG.

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales están autorizadas a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la sociedad matriz Intervial Chile S.A.

En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

En relación con los intermediarios, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

La exposición máxima al riesgo de crédito es igual al valor contable de los saldos de activos financieros en el estado de situación financiera.

#### **4.3 Riesgos operacionales**

En la opinión de la Administración la totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

##### **4.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes**

La variación de los precios de los principales insumos de construcción está mitigada por el contrato de construcción a "suma alzada" con Ferrovial Agroman Chile S.A.

##### **4.3.2 Riesgo tarifario**

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas anualmente en las Bases de Licitación – de acuerdo con resoluciones emitidas por el MOP –. Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que la Sociedad concesionaria se encuentra en etapa de construcción.

#### **4.4 Gestión de capital**

La gestión de Capital se refiere a la Administración del patrimonio de la Sociedad. La gestión de Capital tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar la operación y proporcionar un nivel de apalancamiento, optimizando retorno a los accionistas.

#### **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

##### **5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2023 y siguientes:**

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2023 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
<b>IFRS 17</b>	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023
<b>IAS 8</b>	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
<b>IAS 1</b>	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
<b>IAS 12</b>	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
<b>IAS 12</b>	Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1 de enero de 2023

### IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### **IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### **IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

### **IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivados de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediata y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad evaluó el impacto de la reforma, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

### **NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2024**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IAS 1</b>	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
<b>IFRS 16</b>	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
<b>IAS 7 e IFRS 7</b>	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024
<b>IAS 21</b>	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
<b>IFRS 10 e IAS 28</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

### **IAS1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes**

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede re-expresar información comparativa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros al cierre del ejercicio son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	A)	15.767.994	11.884.491
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	B)	1.119.003	2.898.321
Otros activos financieros, no corrientes	C)	266.207.789	155.408.963
<b>Total Activos financieros</b>		<b>283.094.786</b>	<b>170.191.775</b>

### A) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

Las restricciones sobre el uso del efectivo y equivalentes al efectivo están determinadas en base a los contratos de financiamiento y corresponden principalmente para garantizar el servicio de deuda, la continuidad y capacidad de operación de la Sociedad dentro del periodo en curso, las cuales se encuentran dentro del rubro efectivo y equivalentes al efectivo. Estas restricciones no afectan la disponibilidad del efectivo y equivalentes al efectivo.

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>Efectivo</b>		
Saldos en bancos	34.528	34.857
<b>Total efectivo</b>	<b>34.528</b>	<b>34.857</b>
<b>Equivalentes al efectivo</b>		
Depósitos a plazo a menos de 90 días	591.514	341.559
Valores negociables de fácil liquidación	15.141.952	11.508.075
<b>Total equivalentes al efectivo</b>	<b>15.733.466</b>	<b>11.849.634</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>15.767.994</b>	<b>11.884.491</b>

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Los depósitos a plazo inferiores a 90 días están registrados a costo amortizado y su detalle es el siguiente:

Depósitos a plazo inferior a 90 días	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>Depósitos a Plazo</b>			
Banco Santander	CLP	591.514	341.559
<b>Total Depósitos a plazo inferior a 90 días</b>		<b>591.514</b>	<b>341.559</b>

El detalle de los valores negociables con vencimientos inferiores a 90 días es el siguiente:

Valores negociables inferior a 90 días	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>Fondos Mutuos</b>			
Banco Estado S.A. Adm. Gral. De Fondos	CLP	15.141.952	11.508.075
<b>Total Valores negociables inferior a 90 días</b>		<b>15.141.952</b>	<b>11.508.075</b>

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

### B) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
IVA Crédito fiscal por cobrar al MOP (1)	0	2.897.121
Otras cuentas por cobrar al MOP (2)	1.116.803	0
Cuentas corrientes con el personal	2.200	1.200
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>1.119.003</b>	<b>2.898.321</b>

(1) Criterios de recuperación de IVA por cobrar al MOP: En las bases de licitación de la "Concesión – Vial Rutas de Loa" en el punto 1.2 Aspectos Tributarios queda establecido lo siguiente:

El IVA correspondiente a las obras de construcción deberá ser facturado cada 4 meses al MOP. Para ello la Sociedad Concesionaria presentará al Inspector Fiscal una relación de los documentos que respaldarán la emisión de la factura, con la indicación de los montos e IVA correspondientes. Los documentos podrán ser revisados por el MOP en las oficinas de la Sociedad Concesionaria. Una vez que el Inspector Fiscal haya aprobado los documentos presentados para lo que tendrá un plazo de quince días, la Sociedad Concesionaria emitirá las correspondientes facturas. El pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de presentación de la misma.

(2) Cumplimiento de la obligación del Núm. 4.2. del CAR N°1-2023, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un monto equivalente al saldo acumulado y actualizado que registre la "Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad – Referéndum N° 1" al mes de noviembre de 2023, con un tope máximo de UF 58.000 (cincuenta y ocho mil Unidades de Fomento), en su equivalente en pesos, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento del día de pago efectivo.

Una vez que se efectúe el pago antes indicado, éste se contabilizará en la "Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad – Referéndum N° 1", con signo positivo, con fecha del último día del mes en que se hubiere efectuado.

En el mes de enero 2024 se recibirá el pago de la factura correspondiente al saldo de la Cuenta de Inversión acumulado a noviembre de 2023.

### C) Otros activos financieros no corrientes:

La Sociedad clasifica en Otros activos financieros, el activo financiero (cuenta por cobrar) generado por el contrato de concesión de acuerdo con los términos descritos en la IFRIC 12. De acuerdo con lo requerido por la SIC 29 "Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar", se detalla la siguiente información:

#### 1) Descripción del acuerdo de concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión y sus principales características están descritas en Nota 1.

## **NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

### **2) Principales derechos y obligaciones:**

#### **Principales obligaciones de la Sociedad**

Como parte del contrato de concesión la Sociedad asumió distintas obligaciones, incluyendo la de constituir una sociedad anónima, conforme a lo exigido en las Bases de Licitación y suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión.

La Sociedad asumió la obligación de construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento. También se obligó a realizar una serie de pagos al Estado en la etapa de construcción por expropiaciones, control y administración del contrato de concesión e instalaciones.

De la misma forma, se obligó a realizar un pago anual al Estado, por administración del contrato de concesión en la etapa de construcción y explotación.

Al acceder al Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), la Sociedad debe pagar al MOP un total de UF 171.000. Dicho monto se deberá pagar en un total de 3 cuotas iguales, anuales, cada una por un total de UF 57.000. La Sociedad Concesionaria deberá pagar la primera cuota con anterioridad a la fecha estimada para la solicitud de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A; la segunda y la tercera cuota se deberán pagar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la primera cuota y al pago de la segunda cuota, respectivamente.

Al final del plazo de la Concesión la Sociedad transferirá la infraestructura al Estado.

#### **Principales derechos de la Sociedad**

A cambio de asumir las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene derecho a operar y administrar la infraestructura construida; y a cobrar tarifas o peajes a todos los usuarios y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y a la oferta presentada, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria y hasta el término del período de concesión.

### **3) Clasificación del acuerdo de Concesión:**

De conformidad con IFRIC 12 la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados por el MOP, sea directo o de los usuarios.

### **4) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos:**

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivo de las etapas de construcción, mantención y operación de la obra concesionada.
- Proyecciones de flujos futuros por ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento mayor.

**NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

- Estimaciones de márgenes generados por servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo con el modelo económico interno de la Administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa de retorno del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Cambios en el valor de la cuenta por cobrar en período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

Activo financiero por acuerdo de concesión	Nota	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo inicial		155.408.963	69.533.977
Ingresos por servicios de construcción (+)	17	93.189.738	72.749.477
Intereses por cobrar (+)	19	9.448.094	5.944.664
Reajuste (+)	22	9.277.797	7.180.845
Cobros acuerdo Convenio MOP Car N°1 (-)		(1.116.803)	0
<b>Total Activo financiero por acuerdo de concesión</b>		<b>266.207.789</b>	<b>155.408.963</b>

El saldo se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Activo financiero por acuerdo de concesión	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Porción no corriente	266.207.789	155.408.963
<b>Total Activo financiero por acuerdo de concesión</b>	<b>266.207.789</b>	<b>155.408.963</b>

El valor en libros del activo financiero medido a costo amortizado es la aproximación de su valor razonable.

Valor razonable del activo financiero	31/12/2023		31/12/2022	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
<b>Activos financieros corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	15.767.994	15.767.994	11.884.491	11.884.491
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.119.003	1.119.003	2.898.321	2.898.321
<b>Total Activos financieros corrientes</b>	<b>16.886.997</b>	<b>16.886.997</b>	<b>14.782.812</b>	<b>14.782.812</b>
<b>Activos financieros no corrientes</b>				
Otros activos financieros no corrientes	266.207.789	266.207.789	155.408.963	155.408.963
<b>Total Activos financieros no corrientes</b>	<b>266.207.789</b>	<b>266.207.789</b>	<b>155.408.963</b>	<b>155.408.963</b>
<b>Total Activos financieros</b>	<b>283.094.786</b>	<b>283.094.786</b>	<b>170.191.775</b>	<b>170.191.775</b>

Con fecha 31 de diciembre de 2022 y conforme a los análisis realizados por la Sociedad con el objeto de reconocer los efectos inflacionarios en el activo financiero, se realizó un cambio en la estimación contable del activo financiero de acuerdo a IFRIC 12, el cual se enmarca bajo la norma contable NIC 8, considerando que el activo financiero deberá reconocerse bajo la modalidad de valoración en unidades de fomento. Los efectos de variación acumulado de UF en los presentes estados financieros, son reconocidos de manera prospectiva, considerando el cálculo y aplicación inicial desde julio del año 2022 y posteriormente en cada cierre contable mensual.

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

La metodología utilizada para este cambio de estimación tuvo como finalidad reconocer la variación del valor de la Unidad de Fomento, que está directamente asociado a la inflación actual del país. Por lo que se realizó una sensibilización para estimar flujos futuros reconociendo la variación de la UF hasta el término de la vida del Activo Financiero.

El efecto reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue el siguiente:

Reconocimiento cambio Estimación Activo financiero	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Reajustes	9.277.797	7.180.846
<b>Total Reconocimiento cambio Estimación Activo financiero</b>	<b>9.277.797</b>	<b>7.180.846</b>

## NOTA 7 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS, NO FINANCIEROS

a) Los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Otros activos no financieros	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Anticipos a proveedores (*)	UF	11.058.063	18.871.999
<b>Total de Otros activos no financieros corrientes</b>		<b>11.058.063</b>	<b>18.871.999</b>

(\*) Corresponde en su mayoría a anticipo de contrato de construcción con Ferrovial Agroman Chile S.A.

## NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

### A) Activos por impuesto.

Activos por impuestos corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	19.128.318	10.519.322
<b>Total por activos por impuestos corrientes</b>	<b>19.128.318</b>	<b>10.519.322</b>

### B) Pasivos por impuesto.

Pasivos por impuestos corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Impuesto de la Ley de Timbres y Estampillas	0	535.461
<b>Total por pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>0</b>	<b>535.461</b>

**NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS**

La composición por clase de Propiedades, plantas y equipo a valores neto y bruto es la siguiente:

Propiedades, plantas y equipo, neto	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vehículos - derechos de uso	80.877	954
Maquinarias y equipos	2.408	0
<b>Total Propiedades, plantas y equipos, neto</b>	<b>83.285</b>	<b>954</b>

Propiedades, plantas y equipo, bruto	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vehículos - derechos de uso	105.929	6.205
Maquinarias y equipos	2.638	0
<b>Total Propiedades, plantas y equipos, bruto</b>	<b>108.567</b>	<b>6.205</b>

La depreciación acumulada por clases de propiedades, plantas y equipos es la siguiente:

Depreciación Acumulada de Propiedades, plantas y equipo	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vehículos - derechos de uso	(25.052)	(5.251)
Maquinarias y equipos	(230)	0
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(25.282)</b>	<b>(5.251)</b>

Los movimientos de propiedades, plantas y equipos, neto en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

Movimiento año 2023	Vehículos - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	954	0	954
Adiciones	99.724	2.638	102.362
Gastos por depreciación	(19.801)	(230)	(20.031)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>80.877</b>	<b>2.408</b>	<b>83.285</b>

Movimiento año 2022	Vehículos - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	1.754	0	1.754
Adiciones	6.204	0	6.204
Desapropiaciones	(877)	0	(877)
Gastos por depreciación	(6.127)	0	(6.127)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>954</b>	<b>0</b>	<b>954</b>

## NOTA 10 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

### A) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos (pasivos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se generan por los siguientes conceptos:

Conceptos de activos que generan impuestos diferidos	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Pérdidas tributarias	6.897.794	4.887.788
Obra tributaria neta	55.225.777	35.635.066
Gasto activado tributario	(6.988)	(1.931.542)
Otros Activos	19.339	0
<b>Total de impuestos diferidos, Activos</b>	<b>62.135.922</b>	<b>38.591.312</b>

Conceptos de pasivos que generan impuestos diferidos	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Activo financiero (IFRIC 12)	67.432.270	40.021.592
Deuda neta	2.300.940	1.942.180
<b>Total de impuestos diferidos, Pasivos</b>	<b>69.733.210</b>	<b>41.963.772</b>
<b>Saldo neto en el estado de situación financiera</b>	<b>(7.597.288)</b>	<b>(3.372.460)</b>

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos, requieren de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Sociedad estima con proyecciones futuras de utilidades que estas cubrirán el recupero de estos activos.

Los movimientos de las diferencias temporarias que generaron activos (pasivos) por impuestos diferidos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2023:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Pérdidas tributarias	2.010.006	0	2.010.006
Obra tributaria neta	19.590.711	0	19.590.711
Gasto activado tributario	1.924.554	0	1.924.554
Otros Activos	19.339	0	19.339
Activo financiero (IFRIC 12)	0	27.410.678	(27.410.678)
Deuda neta	0	358.760	(358.760)
<b>Variaciones al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>23.544.610</b>	<b>27.769.438</b>	<b>(4.224.828)</b>

**NOTA 10 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)**

31 de diciembre de 2022:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Pérdidas tributarias	1.597.305	0	1.597.305
Obra tributaria neta	19.899.779	0	19.899.779
Gasto activado tributario	(2.644.625)	0	(2.644.625)
Activo financiero (IFRIC 12)	0	21.247.418	(21.247.418)
Deuda neta	0	379.382	(379.382)
<b>Variaciones al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>18.852.459</b>	<b>21.626.800</b>	<b>(2.774.341)</b>

**B) Ingreso (gasto) por impuesto reconocido en resultados.**

La composición del ingreso (gasto) por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Gasto por impuesto diferido reconocido en resultados	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Activos por impuestos diferidos	23.544.610	18.852.459
Pasivos por impuestos diferidos	(27.769.438)	(21.626.800)
<b>Total gasto por impuestos</b>	<b>(4.224.828)</b>	<b>(2.774.341)</b>

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad determinó una base de pérdida tributaria acumulada la cual asciende a M\$ 25.547.387 (M\$ 17.970.718 al 31 de diciembre de 2022).

De acuerdo con lo indicado en IAS 12 “Impuesto a las Ganancias”, se reconoce un activo por impuestos diferidos por pérdidas tributarias cuando la Administración de la Sociedad ha determinado que es probable la existencia de utilidades imponibles futuras, sobre las cuales se pueden imputar estas pérdidas.

**C) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos usando la tasa efectiva.**

Conciliación del gasto por impuestos	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	(4.818.249)	(3.548.428)
Corrección monetaria perdida tributaria	232.901	427.147
Ajuste por Operación Renta año anterior	0	78.851
Corrección monetaria Capital Propio Tributario	396.214	1.111.397
Otras diferencias permanentes	(35.694)	(843.308)
<b>Total gasto por impuesto a tasa efectiva</b>	<b>(4.224.828)</b>	<b>(2.774.341)</b>

### NOTA 10 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Tasa impositiva legal	(27,00%)	(27,00%)
Corrección monetaria perdida tributaria	1,31%	3,25%
Ajuste por Operación Renta año anterior	0,00%	0,60%
Corrección monetaria Capital Propio Tributario	2,22%	8,46%
Otras diferencias permanentes	(0,20%)	(6,42%)
<b>Total gasto por impuestos utilizando tasa efectiva</b>	<b>(23,67%)</b>	<b>(21,11%)</b>

### NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Pasivos financieros	Ref.	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	A)	12.563.351	10.396.045
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	B)	20.831.791	14.626.722
Otros pasivos financieros, no corrientes	A)	200.827.723	112.827.889
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	B)	52.368	0
<b>Total Pasivos financieros</b>		<b>234.275.233</b>	<b>137.850.656</b>

## NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

### A) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Las clases de pasivos financieros agrupados por vencimientos son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023:

País Institución acreedora	RUT Institución acreedora	Institución acreedora	Detalle	Moneda	Corrientes			No Corrientes				Tipo de amortización	Tasa efectiva anual CLP	Valor nominal obligación (2) M\$	Tasa real anual UF (1)	Fecha de vencimiento
					Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos			Total no corrientes					
					1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	31/12/2023 M\$	1 hasta 3 años M\$	más de 3 hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	31/12/2023 M\$					
Chile	78.793.450-1	EuroAmerica S.A.	Crédito Sindicado	UF	2.770	0	2.770	43.058	14.636	2.643.466	2.701.160	Anual	4,03%	2.740.807,00	3,85%	30-06-2050
Chile	96.571.890-7	Cia de Seguros Confuturo S.A.	Crédito Sindicado	UF	18.854	0	18.854	173.099	58.838	10.620.907	10.852.844	Anual	4,03%	11.018.413,00	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Crédito Sindicado	UF	47.150	0	47.150	432.893	147.145	26.562.357	27.142.395	Anual	4,03%	27.555.231,00	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Bonos Serie A	UF	55.743	0	55.743	511.784	173.961	26.282.208	26.967.953	Anual	5,45%	32.576.978,00	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Bonos Serie C	UF	121.337	0	121.337	1.114.020	378.667	68.743.067	70.235.754	Anual	3,99%	70.911.491,00	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Bonos Serie D	UF	110.353	0	110.353	1.013.165	344.386	61.570.066	62.927.617	Anual	4,10%	64.491.748,00	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Crédito bancario*	Pesos	6.130.688	6.076.456	12.207.144	0	0	0	0	Semestral	12,85%	12.206.894,00	12,74%	15-06-2024
<b>Total otros pasivos financieros</b>					<b>6.486.895</b>	<b>6.076.456</b>	<b>12.563.351</b>	<b>3.288.019</b>	<b>1.117.633</b>	<b>196.422.071</b>	<b>200.827.723</b>			<b>221.501.562</b>		

Al 31 de diciembre de 2022:

País Institución acreedora	RUT Institución acreedora	Institución acreedora	Detalle	Moneda	Corrientes			No Corrientes				Tipo de amortización	Tasa efectiva anual CLP	Valor nominal obligación (2) M\$	Tasa real anual UF (1)	Fecha de vencimiento
					Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos			Total no corrientes					
					1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	31/12/2022 M\$	1 hasta 3 años M\$	más de 3 hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	31/12/2022 M\$					
Chile	78.793.450-1	EuroAmerica S.A.	Crédito Sindicado	UF	24.242	0	24.242	21.245	4.095	13.409.041	13.434.381	Anual	4,32%	14.167.280	3,85%	30-06-2050
Chile	96.571.890-7	Cia de Seguros Confuturo S.A.	Crédito Sindicado	UF	9.673	0	9.673	84.454	16.280	5.254.676	5.355.410	Anual	4,33%	5.652.868	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Crédito Sindicado	UF	2.433	0	2.433	211.659	40.802	1.092.456	1.344.917	Anual	4,34%	1.421.995	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Bono Serie A	UF	53.200	0	53.200	464.496	89.541	25.033.148	25.587.185	Anual	5,45%	31.090.773	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Bono Serie C	UF	115.802	0	115.802	1.011.086	194.908	65.900.002	67.105.996	Anual	3,98%	67.676.414	3,85%	30-06-2050
Chile	97.036.000-K	Banco Santander - Chile	Crédito bancario*	Pesos	5.517.618	4.673.077	10.190.695	0	0	0	0	Semestral	14,30%	10.145.070	12,74%	15-06-2023
<b>Total otros pasivos financieros</b>					<b>5.722.968</b>	<b>4.673.077</b>	<b>10.396.045</b>	<b>1.792.940</b>	<b>345.626</b>	<b>110.689.323</b>	<b>112.827.889</b>			<b>130.154.400</b>		

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF).

(2) Valor nominal: Capital +/- interés devengado a la tasa de emisión.

(\*) Corresponde a la línea rotativa para el financiamiento del IVA del CAPEX, la fecha de vencimiento de la línea es 14/11/2025.

## NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento, incluidos los flujos de efectivo y otros movimientos por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Saldo al 01/01/2023 M\$	Flujos de Efectivo			Otros Movimientos que no son flujos			Saldo al 31/12/2023 M\$
		Obtenciones de Capital M\$	Pagos de Capital M\$	Intereses pagados M\$	Int. Devengados Año 2023 M\$	Reajuste M\$	Otros M\$	
Crédito bancario UF	20.171.056	81.850.294	(63.422.559)	(1.457.270)	1.457.269	1.605.913	560.470	40.765.173
Bonos	92.862.183	63.422.558	0	(4.572.081)	4.572.081	5.505.963	(1.371.947)	160.418.757
Crédito bancario \$	10.190.695	11.374.224	(9.312.399)	(995.618)	995.618	0	(45.376)	12.207.144
<b>Totales</b>	<b>123.223.934</b>	<b>156.647.076</b>	<b>(72.734.958)</b>	<b>(7.024.969)</b>	<b>7.024.968</b>	<b>7.111.876</b>	<b>(856.853)</b>	<b>213.391.074</b>

Concepto	Saldo al 01/01/2022 M\$	Flujos de Efectivo			Otros Movimientos que no son flujos			Saldo al 31/12/2022 M\$
		Obtenciones de Capital M\$	Pagos de Capital M\$	Intereses pagados M\$	Int. Devengados Año 2022 M\$	Reajuste M\$	Otros M\$	
Crédito bancario UF	20.026.807	62.580.863	(66.932.611)	(1.461.034)	1.461.034	4.595.545	(99.548)	20.171.056
Bonos	22.506.238	66.932.611	0	(1.357.852)	1.357.852	3.848.237	(424.903)	92.862.183
Crédito bancario \$	4.804.296	8.099.278	(2.747.469)	(746.496)	650.746	0	130.340	10.190.695
<b>Totales</b>	<b>47.337.341</b>	<b>137.612.752</b>	<b>(69.680.080)</b>	<b>(3.565.382)</b>	<b>3.469.632</b>	<b>8.443.782</b>	<b>(394.111)</b>	<b>123.223.934</b>

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, suscrita en la notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 28.356/2018; entre la Sociedad, Banco Santander-Chile y EuroAmerica S.A., se suscribió el Contrato de Financiamiento Senior destinado al financiamiento de la construcción del tramo concesionado Ruta 25, que consiste en una línea no rotativa de hasta UF 7.500.000, convertible a bonos.

Con la misma fecha se firmaron los siguientes documentos:

- Contrato de Apertura de Crédito para el financiamiento del Impuesto al Valor Agregado entre la Sociedad y Banco Santander-Chile, suscrito por escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 28.357/2018, que consiste en una línea rotativa de hasta \$10.150.000.000.
- Contrato de Financiamiento de Boletas de Garantía entre la Sociedad y Banco Santander-Chile, suscrito bajo escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo repertorio N°28.358/2018, que consiste en el financiamiento de pago de boletas de garantía en favor del MOP y que son requeridas por las Bases de Licitación.
- Contrato de Agencia de Garantías en el cual la Sociedad, Banco Santander Chile y EuroAmerica, en su calidad de partes garantizadas, designan a Banco Santander Chile como Banco Agente y Agente de Garantías, suscrito por escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo repertorio N°28.360/2018.
- Por escrituras públicas suscritas en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo repertorio N°28.376/2018 y N°28.377/2018, Banco Santander-Chile, en su calidad de acreedor del Financiamiento Senior cedió parte de su participación a Compañía de Seguros Confuturo S.A. y a Compañía de Seguros Corpseguros S.A. respectivamente.

### Emisión de Bonos:

Con fecha 30 de noviembre de 2020, se inscribió en la Comisión para el Mercado Financiero a Ruta del Loa como emisor y la Línea de Bonos por hasta MUF 8.600 por plazo de 35 años.

## **NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

Con fechas 23 de diciembre de 2020, 13 de octubre de 2022 y 30 de agosto de 2023, se inscribieron la Series de Bonos A, C y D respectivamente, en la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 5 de febrero de 2021, se informó a la CMF, que ese mismo día, la Sociedad colocó en el mercado local bonos desmaterializados y al portador de la Serie A (código nemotécnico BRLOA-A), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 1.056 (en adelante los “Bonos Serie A”). La colocación de los Bonos Serie A se realizó por una suma total de 885.500 Unidades de Fomento.

Con fecha 15 de noviembre de 2022, se informó a la CMF, que ese mismo día, la Sociedad colocó en el mercado local bonos desmaterializados y al portador de la Serie C (código nemotécnico BRLOA-C), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 1.056 (en adelante los “Bonos Serie C”). La colocación de los Bonos Serie C se realizó por una suma total de 1.927.500 Unidades de Fomento.

Con fecha 15 de septiembre de 2023, se informó a la CMF, que ese mismo día, la Sociedad colocó en el mercado local bonos desmaterializados y al portador de la Serie D (código nemotécnico BRLOA-D), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 1.056 (en adelante los “Bonos Serie D”). La colocación de los Bonos Serie D se realizó por una suma total de 1.753.000 Unidades de Fomento.

Los Bonos de las Series A, C y D devengan un interés anual de 3,85%, con vencimiento al 30 de junio de 2050. Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos se destinaron exclusivamente al pago, prepago o refinanciamiento de los préstamos efectuados bajo el Contrato de Financiamiento Senior, suscrito por la Sociedad, Banco Santander-Chile y Euroamérica S.A., como acreedores originales, mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado bajo el Repertorio N° 28.356/2018.

### **Línea de Financiamiento de IVA:**

Con fecha 15 de septiembre de 2021, se realizó la primera amortización a la Línea de Crédito de Financiamiento para el Impuesto al Valor Agregado de carácter rotativo, esta amortización fue de \$3.714.254.817.

La segunda amortización se realizó con fecha 15 de noviembre de 2021, por un total de \$356.154.949.

La tercera amortización se realizó con fecha 15 de septiembre de 2022, por un total de \$2.747.469.328.

La cuarta amortización se realizó con fecha 15 de febrero de 2023, por un total de \$4.195.483.763.

La quinta amortización se realizó con fecha 16 de octubre de 2023, por un total de \$5.116.915.424.

Todas las amortizaciones se realizan con fondos provenientes de la devolución del pago de IVA de construcción, por parte del MOP.

**Modificación de la Línea:** Con fecha 5 de mayo de 2023, se firmó una modificación al contrato de apertura de línea de crédito para el financiamiento del IVA, ampliando el Monto comprometido hasta los \$20.150.000.000, lo anterior producto de los retrasos en los procesos de reembolso del crédito fiscal IVA por parte del MOP.

### **Cálculo de Apalancamiento Máximo de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.**

La relación entre el endeudamiento bajo el Financiamiento Senior y el capital propio de la Concesionaria permite un máximo de 90%, el cálculo de este indicador al 31 de diciembre de 2023 entrega un porcentaje de 84,06%, por lo tanto, se cumple.

**NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

	Monto en M\$	Porcentaje	Max. Permitido	Apalancamiento Máximo
Financiamiento Senior	209.294.669	84,06%	90,00%	Cumple
Capital	39.675.610	15,94%		
<b>Total</b>	<b>248.970.279</b>	<b>100,00%</b>		

El Financiamiento Senior corresponde a la deuda nominal sin intereses. El Capital Emitido se detalla en nota 15 A).

**B) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes		No Corrientes	
		31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
		M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores	CLP	8.077.887	24.530	0	0
Retención a proveedores (*)	UF	4.071.126	2.303.634	0	0
Acreedores varios	CLP	8.658.691	12.291.384	0	0
Arrendamientos	UF	24.087	7.174	52.368	0
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>		<b>20.831.791</b>	<b>14.626.722</b>	<b>52.368</b>	<b>0</b>

(\*) Corresponden a retenciones contractuales por servicios de construcción.

**C) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento**

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total	Período promedio de pago (días)
		Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 180 días	181 y mas días		
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Servicios	CLP	16.736.578	0	0	0	0	0	16.736.578	14
<b>Total</b>		<b>16.736.578</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.736.578</b>	

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total	Período promedio de pago (días)
		Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 180 días	181 y mas días		
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Servicios	CLP	12.315.479	0	0	0	0	0	12.315.479	19
<b>Total</b>		<b>12.315.479</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.315.479</b>	

(\*) Considera a proveedores y acreedores varios.

**D) Proveedores con plazos vencidos clasificados por vencimiento**

La Sociedad no presenta saldos de proveedores con plazos vencidos al 31 de diciembre de 2023.

**NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios	CLP	0	0	0	0	0	435	435
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>435</b>	<b>435</b>

(\*) Considera a proveedores y acreedores varios.

**NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2023, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9999973% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0000027% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Internexa S.A. E.S.P. e ISA Inversiones Chile Vías SpA., como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público. Por su parte, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, en agosto 2021 fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A., ésta como controladora última del grupo.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

**A) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.**

La Sociedad no presenta saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**B) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.**

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Moneda	Relación	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	91.143	43.189
<b>Total Cuentas por pagar entidades relacionadas</b>					<b>91.143</b>	<b>43.189</b>

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

**C) Transacciones con entidades relacionadas.**

Las transacciones comerciales significativas con entidades relacionadas se detallan a continuación.

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31/12/2023		31/12/2022	
						Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	823.256	(692.036)	479.031	(402.547)
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados	CLP	863.996	0	473.017	0

## NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

### D) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las remuneraciones del Gerente General son pagadas por Intervial Chile S.A.

### E) Directorio y personal clave de la Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares. Dicho Directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023. El 18 de octubre, se tomó conocimiento de la renuncia del Director don Eduardo Larrabe Lucero, siendo reemplazado por doña Alejandra Carrasco Casanueva. El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Directorio fueron elegidos en la Sesión Ordinaria realizada el 18 de octubre de 2023.

#### E.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

a) Cuentas por cobrar y por pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores.

b) Otras transacciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores.

#### E.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. La Sociedad no ha remunerado a sus directores al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## NOTA 13 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de provisión por beneficios a los empleados es el siguiente:

Provisiones por beneficios a los empleados	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vacaciones	42.510	26.987
<b>Saldo de Provisiones por beneficios a los empleados</b>	<b>42.510</b>	<b>26.987</b>

Los movimientos de la provisión por beneficios a los empleados en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

Provisiones por vacaciones	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo inicial	26.987	22.916
Incremento Provisiones	42.510	26.987
Provisiones revertidas no utilizadas	(26.987)	(22.916)
<b>Saldo final</b>	<b>42.510</b>	<b>26.987</b>

## NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### A) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

Otras provisiones, corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Litigios	0	17.555
<b>Total Otras provisiones, corrientes</b>	<b>0</b>	<b>17.555</b>

Los movimientos de la provisión por beneficios a los empleados en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

Provisiones por litigios	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo inicial	17.555	0
Incremento Provisiones	0	17.555
Provisiones revertidas no utilizadas	(17.555)	0
<b>Saldo final</b>	<b>0</b>	<b>17.555</b>

## NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

### B) Garantías recibidas

Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
22-08-2023	30-06-2024	INGELOC CONSULTORES DE INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.	Para caucionar el fiel cumplimiento del contrato de asesoría técnica construcción concesión vial Ruta del Loa.	BG	UF	4.050	148.997
09-08-2023	01-03-2024	FERROVIAL AGROMAN CHILE	Para garantizar el anticipo del contrato concesión vial Ruta del Loa y podrá ser efectiva por Intervial Chile	BG	UF	231.079	8.501.257
09-08-2023	01-06-2024	FERROVIAL AGROMAN CHILE	Para garantizar el anticipo del contrato concesión vial Ruta del Loa y podrá ser efectiva por Intervial Chile	BG	UF	198.068	7.286.792
15-09-2021	15-01-2025	DSAC CHILE, SPA	Para garantizar a Ruta del Loa SC, S.A. el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicio de diseño y construcción del sistema informático para la constatación de nivel de servicio (SIC-NS)	PG	UF	261	9.598
08-08-2023	01-06-2024	FERROVIAL AGROMAN CHILE	Para Garantizar el cumplimiento de las todas las obligaciones durante la etapa de Construcción de la Obra Pública Ruta del Loa	BG	UF	132.000	4.856.196
05-06-2023	31-05-2025	INDRA SISTEMAS CHILE SA	Para garantizar a Ruta del Loa SC, todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio de provisión de equipos, implementación, integración y mantenimiento del Sistema de Recaudo de Peaje.	BG	UF	7.129	262.264
15-06-2023	10-10-2025	FERROVIAL AGROMAN CHILE	Para garantizar los importes descritos en el acuerdo de tratamiento de pago de servicios afectados según contrato de diseño y construcción con fecha 06.06.2023. entre RDL y Ferrovial	BG	UF	750.000	27.592.020
01-08-2023	01-06-2024	FERROVIAL AGROMAN CHILE	Para Garantizar el fondo de reparos conforme a las clausulas 6.3 y 7.1.2.	BG	UF	136.323	5.015.236
28-11-2023	31-03-2024	FERROVIAL AGROMAN CHILE	Para Garantizar el cumplimiento de las todas las obligaciones durante la etapa de Construcción de la Obra Pública Ruta del Loa	BG	UF	79.000	2.906.359
07-11-2023	07-06-2024	INDRA SISTEMAS CHILE SA	Para caucionar el pago del anticipo correspondiente al contrato al contrato de prestación de servicio de Implementación puesta en servicios y mantenimiento del sistema de Gestión de Tráfico y Sistema de Peaje de RDL.	BG	UF	7.129	262.271

## NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

### C) Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636
19/10/2018	10/07/2025	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	7.900	290.636

**NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
07/09/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
09/11/2023	16/11/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	13.200	485.620
23/05/2022	25/05/2024	RUTA DEL LOA S.C.S.A.	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "concesión vial Rutas del Loa "	BG	UF	3.254	119.713

## NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

### D) Pasivos Contingentes

#### I. Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión durante el período de Construcción:

##### 1) Garantías de Construcción:

A favor de : Director General de Concesiones de Obras Públicas  
 Fecha Emisión : 19 de octubre de 2018  
 Fecha Vencimiento : 10 de julio de 2025  
 Tipo Garantía : Boleta de Garantía Bancaria.  
 Garantiza : Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa".

**Total de la garantía : UF 79.000.- (diez boletas de UF 7.900.- cada una).**

A favor de : Director General de Concesiones de Obras Públicas  
 Fecha Emisión : 23 de mayo de 2022  
 Fecha Vencimiento : 30 de junio de 2024  
 Tipo Garantía : Boleta de Garantía Bancaria.  
 Garantiza : Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa".

**Total de la garantía : UF 132.000.- (diez boletas de UF 13.200.- cada una).**

A favor de : Director General de Concesiones de Obras Públicas  
 Fecha Emisión : 07 de septiembre de 2023  
 Fecha Vencimiento : 25 de mayo de 2024  
 Tipo Garantía : Boleta de Garantía Bancaria.  
 Garantiza : Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa".

**Total de la garantía : UF 3.254.-**

#### II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

##### 1) Prenda sin Desplazamiento sobre derechos de Concesión de Obra Pública:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.361-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre la Concesión, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, la que tiene por objeto garantizar el fiel, íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones garantizadas bajo el financiamiento.

Mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2022, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N°22.849-2022, la Sociedad amplió y modificó Prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de Obras Pública, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías.

## NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

### 2) Prendas Comerciales:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.362-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros e Inversiones Permitidas, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, y que recae sobre: */i/* las cantidades depositadas actualmente en las Cuentas del Proyecto; */ii/* las cantidades que sean depositadas en el futuro en cualquiera de las Cuentas del Proyecto; y */iii/* las Inversiones Permitidas realizadas con el Dinero Prendado conforme al Contrato de Financiamiento Senior.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.363-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Construcción, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado “*Contrato de Diseño y Construcción - Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa*” celebrado entre la Sociedad y Ferrovial Agromán Chile S.A.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.364-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Asistencia Técnica, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado “*Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos*”, celebrado entre la Sociedad e Intervial Chile S.A.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.365-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros e Inversiones Permitidas de la cuenta de IVA en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Acreedor de IVA, sobre: */i/* las cantidades depositadas actualmente en la cuenta de IVA; */ii/* las cantidades depositadas en el futuro en la cuenta de IVA; y */iii/* las Inversiones Permitidas realizadas con el dinero prendado conforme al Contrato de Financiamiento Senior y al Contrato de Financiamiento de IVA.

Mediante escritura pública de fecha 31 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°33.291-2018, Intervial Chile S.A. e Isa Inversiones Toltén Limitada, en su calidad de Accionistas de la Sociedad, otorgaron en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Prenda sobre Acciones de las que son o serán titulares en la Sociedad.

Mediante escritura pública de fecha 14 de enero de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro David González Salinas, bajo el Repertorio N°1789-2021, Intervial Chile S.A. e Isa Inversiones Toltén Limitada, en su calidad de Accionistas de la Sociedad, ampliaron y modificaron en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Prenda sobre Acciones de las que son o serán titulares en la Sociedad.

Mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N°22.849-2022, la Sociedad amplió y modificó la Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros e Inversiones Permitidas, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, y que recae sobre: */i/* las cantidades depositadas actualmente en las Cuentas del Proyecto; */ii/* las cantidades que sean depositadas en el futuro en cualquiera de las Cuentas del Proyecto; y */iii/* las Inversiones Permitidas realizadas con el Dinero Prendado conforme al Contrato de Financiamiento Senior.

## **NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**

Mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N°22.849-2022, la Sociedad amplió y modificó la Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Construcción, suscrita por la Sociedad otorgó Prenda sin desplazamiento sobre Derechos, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado “Contrato de Diseño y Construcción - Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa” celebrado entre la Sociedad y Ferrovial Agromán Chile S.A.

Mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N°22.849-2022, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Asistencia Técnica, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado “Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos”, celebrado entre la Sociedad e Intervial Chile S.A.

### **III. Otros:**

#### **1) Línea de Liquidez:**

Al 31 diciembre de 2023 y 2022 no existen líneas de liquidez.

#### **2) Reconocimiento de Deuda:**

Mediante escritura pública de fecha 07 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 24.577-2018, la Sociedad suscribió un reconocimiento de deuda en favor de Intervial Chile S.A., por la suma de UF 72.250 y que fuera pagado íntegramente con fecha 08 de agosto de 2018, por lo que a la fecha la Sociedad no tiene deuda por este concepto.

#### **3) Juicios pendientes:**

Al 31 de diciembre de 2023, entre otras, se destacan demandas y litigios en contra de la Sociedad Concesionaria, producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios supuestamente sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la etapa de construcción en la que se encuentra el negocio y se encuentran cubiertos, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación y en la Ley de Concesiones, mediante la contratación de pólizas de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba realizar el pago de una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad Concesionaria, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

#### **Discrepancia en Panel Técnico de Concesiones Ruta del Loa con Ministerio de Obras Públicas (MOP) “Discrepancia variable Sierra Gorda” Rol D-12-2023-12 (Sin cobertura de seguro RC)**

Discrepancia técnica y económica que se ha producido entre Ruta del Loa y el MOP, relativa a las obras de la Variante Sierra Gorda, debido a costos adicionales en que ha debido incurrir la Sociedad Concesionaria como consecuencia de la modificación unilateral del Contrato de Concesión instruida por el MOP y que dicha Secretaría de Estado se negó a compensar, lo que ha generado un impacto económico ascendente a UF 755.561 + IVA.

Concesionaria presentó escrito de observaciones a la audiencia, solicitando se le reconozcan los mayores gastos en que ha debido incurrir.

## **NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**

El 15 de noviembre de 2023, luego de realizar un análisis técnico y jurídico contractual el PTC decidió no otorgar las compensaciones monetarias solicitadas, además de señalar que la pérdida de productividad no se reconocería por no haberse entregado suficientes antecedentes para probarla. Sin embargo, hubo un inusual e importante voto de minoría del Presidente del Panel Técnico, quien no compartió la metodología utilizada para descartar los conceptos y costos alegados.

### **Discrepancia en Panel Técnico de Concesiones Ruta del Loa con Ministerio de Obras Públicas (MOP) “Discrepancia por costos de refuerzo de cruces de tuberías y aducciones y retrasos en los cambios de servicios” Rol D-13-2023-12 (Sin cobertura de seguro RC)**

Discrepancia técnica y económica que dice relación con los cambios de servicios que se vieron afectados con el Proyecto Licitado, particularmente, aquellos ubicados en el Sector A. En primer lugar, dice relación con el cambio de criterio de la Inspección Fiscal (IF) luego de aprobados los Proyectos de Ingeniería de Detalle y presupuestos de los respectivos cambios de servicios; y, en segundo lugar, dice relación con el repentino e injustificado cambio de criterio de la IF respecto del reconocimiento de las protecciones de las tuberías y aducciones como parte del costo de los cambios de servicios para pasar a ser entendidos como parte del proyecto contratado.

La Sociedad Concesionaria solicita que el MOP compense la tardanza en la aprobación de los presupuestos, así como el cambio de criterio de las protecciones que obliga a la Sociedad Concesionaria a tener que asumir repentinamente los recursos asociados a las obras de refuerzo, generando perjuicios económicos por la suma de UF 633.992 + IVA.

El día 29 de septiembre de 2023, se presentó escrito de Discrepancia ante el Panel Técnico de Concesiones (PTC). El 5 de octubre de 2023 se notificó la resolución del PTC que tuvo por presentada la Discrepancia. Adicionalmente, fijó el Programa de Trabajo y se programó la fecha para Audiencia Única. El día 18 de octubre de 2023, el MOP presentó escrito de observaciones. El 24 de octubre de 2023, se celebró Audiencia Única, en ella, el PTC solicitó antecedentes a Ruta del Loa, los cuales fueron acompañados el 30 de octubre de 2023. Con la misma fecha, la Concesionaria presentó escrito de observaciones a la audiencia, solicitando se reconozcan los mayores gastos en que ha debido incurrir. Con fecha 3 de noviembre de 2023, el PTC presentó una nueva solicitud de antecedentes.

El 28 de noviembre de 2023, luego de realizar un análisis técnico y jurídico contractual el PTC, decidió no otorgar las compensaciones monetarias solicitadas, pero sí estimó que el MOP actuó erráticamente, lo que se tradujo en alteraciones en la elaboración del proyecto de ingeniería y la ejecución de las obras, por lo que insta a que las partes determinen los plazos y eventuales mayores costos asociados en base a una serie de criterios que se entregan.

#### **4) Mandatos de Cobro:**

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.366-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto de cada una de las obligaciones garantizadas bajo el financiamiento; perciba y retenga de parte del MOP las sumas de dinero a que tenga derecho la Sociedad con motivo de los Pagos del Contrato de Concesión, conforme a lo establecido en el Artículo Uno.Doce.Siete de las BALI.

## **NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.367-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso

de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del “Contrato de Diseño y Construcción - Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa”; cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.368-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del “Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos;” cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.369-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro de IVA para que, en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto de sus obligaciones en el Contrato de Financiamiento Senior, el Agente de Garantías, en beneficio de las Partes Garantizadas, y en nombre y representación del Deudor, pueda, conforme al Contrato de Financiamiento Senior, cobrar, percibir y retener del Servicio de Impuestos y/o la Tesorería General de la República los pagos a que tenga derecho la Sociedad en forma de créditos fiscales con motivo de la devolución del Impuesto al Valor Agregado.

Mediante escritura pública de fecha 14 de enero de 2021, , otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro David González Salinas, bajo el Repertorio N°1794-2021, la Sociedad modificó en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del “Contrato de Diseño y Construcción - Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa”; cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de enero de 2021, , otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro David González Salinas, bajo el Repertorio N°1795-2021, la Sociedad modificó en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del “Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos;” cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de enero de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro David González Salinas, bajo el Repertorio N° 1796-2021, la Sociedad modificó en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto de cada una de las obligaciones garantizadas bajo el financiamiento; perciba y retenga de parte del MOP las sumas de dinero a que tenga derecho la Sociedad con motivo de los Pagos del Contrato de Concesión, conforme a lo establecido en el Artículo Uno.Doce.Siete de las BALI.

## **NOTA 14 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**

### **5) Designación de Beneficiario Exclusivo y Asegurados Adicionales**

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.369-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, como único beneficiario de las pólizas de seguros y/o de las nuevas pólizas de seguro, y a todas las partes garantizadas en virtud de los documentos del financiamiento como asegurados adicionales de las mismas pólizas y en virtud de la cual Banco Santander-Chile, actuando en su calidad de Agente de Garantías, y en representación de las partes garantizadas,

tendrá derecho a percibir, cuando corresponda, el pago de cualquier indemnización que sea consecuencia de un siniestro sobre los riesgos asegurados en virtud de las Pólizas de Seguros y/o de las Nuevas Pólizas de Seguro, estando facultado para cancelar los cheques y otros documentos de pago que se le entreguen y para acusar recibo de los mismos.

### **6) Contrato de Fianza y Codeuda Solidaria**

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N°28.371/2018, Intervial Chile S.A. firmó el Contrato de Fianza y Codeuda Solidaria, constituyéndose como fiador y codeudor solidario de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., a favor de Banco Santander-Chile en su calidad de Agente de Garantías, con el objetivo de garantizar el pago de los desembolsos que se efectúen antes de la obtención de la RCA del Sector B, hasta por la suma de ochocientos mil Unidades de Fomento.

Con fecha 24 de marzo, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro D. Gonzalez Salinas, bajo el Repertorio N° 11.047/2021, se firmó el Alzamiento, Cancelación y Terminación del Contrato de Fianza y Codeuda Solidaria entre Intervial Chile S.A. como fiador y codeudor solidario y Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías.

## **IV. Restricciones:**

La Sociedad tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, Comisión para el Mercado Financiero (CMF), SII, instituciones financieras, clasificadores de riesgo, auditores y municipalidades principalmente.

Adicionalmente, existen una serie de obligaciones de hacer y de no hacer relacionados a la negociación y suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP que están limitados en función a lo establecido en los contratos financieros, existencia de una máxima deuda financiera, dividendos subordinados, relaciones con empresas relacionadas, contratación de inversiones con los excedentes de caja, constitución de garantías a favor de instituciones financieras, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos propios de la operación.

Los contratos financieros regulan una serie de provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de obligaciones de pago con proveedores. Junto con lo anterior, existen restricciones para la distribución del flujo libre de caja a los accionistas.

A la fecha la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

## NOTA 15 - PATRIMONIO

### A) Capital

Al 31 de diciembre de 2019, el capital aportado a la Sociedad Concesionaria, por parte de los accionistas Intervial Chile S.A e ISA Inversiones Toltén Limitada fue de M\$ 8.071.822.

Con fecha 22 de junio de 2020, se efectuó un adelanto del 21,3% del tercer aporte de capital a la Sociedad Concesionaria, por parte de los accionistas Intervial Chile S.A e ISA Inversiones Toltén Limitada. El monto del aporte fue de M\$ 6.300.000.

Con fecha 30 de agosto de 2020, se efectuó un adelanto del 65,9% del tercer aporte de capital a la Sociedad Concesionaria, por parte de los accionistas Intervial Chile S.A e ISA Inversiones Toltén Limitada. El monto del aporte fue de M\$19.500.000.

Con fecha 26 de abril de 2021 se realizó un aporte final de capital de M\$5.803.788.

Todos los aportes en conformidad a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación y Estatutos de la Sociedad Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el capital de la Sociedad asciende a M\$ 39.675.610, dividido en 37 millones seiscientos mil acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal. A la fecha, se encuentra íntegramente suscrito y pagado un total de M\$ 39.675.610.

### B) Utilidad líquida distribuible

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

## NOTA 16 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para Accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

Ganancia por acción	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)	13.620.536	10.367.985
Nº Promedio ponderado de acciones	37.600.000	37.600.000
<b>Ganancia (pérdida) básicas por acción</b>	<b>0,36</b>	<b>0,28</b>

## NOTA 17 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con la descripción en la Nota 3.11 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la normativa IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios). Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen. Los ingresos se reconocen a través del tiempo según normativa NIIF 15.

**NOTA 17 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS (CONTINUACIÓN)**

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ingresos por servicios de construcción	93.189.738	72.749.477
<b>Total Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>93.189.738</b>	<b>72.749.477</b>

**NOTA 18 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA**

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
(1) Costos de construcción	(81.034.555)	(63.260.398)
<b>Total Otros Gastos por naturaleza</b>	<b>(81.034.555)</b>	<b>(63.260.398)</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo de construcción contiene gastos del personal, ya que la Sociedad se encuentra en la etapa de construcción. Los honorarios por concepto de servicios de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de EY Audit Ltda. Ascenden a M\$ 21.203 y M\$ 13.877 respectivamente. No existen otros servicios distintos de la auditoría externa en los periodos mencionados.

**NOTA 19 - INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ingresos por activo financiero (IFRIC 12)	9.448.094	5.944.664
Intereses de instrumentos financieros	999.543	518.418
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>10.447.637</b>	<b>6.463.082</b>

## NOTA 20 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Intereses financieros por créditos bancarios	(2.452.887)	(2.111.780)
Intereses obligaciones con el público	(4.572.081)	(1.357.852)
Comisiones Bancarias	(1.337.272)	(1.458.221)
<b>Total Costos financieros</b>	<b>(8.362.240)</b>	<b>(4.927.853)</b>

## NOTA 21 - OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

Las otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Otras ganancias (pérdidas)	29.440	(18.149)
<b>Total Otras Ganancias (Perdidas)</b>	<b>29.440</b>	<b>(18.149)</b>

## NOTA 22 - RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los resultados por unidades de reajuste se detallan a continuación:

Resultado unidades de reajuste	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Pasivos financieros UF	(7.111.876)	(8.443.782)
Reajuste Ifric 12	9.277.797	7.180.845
CM Remanente Credito Fiscal	1.285.734	1.129.011
Otros reajustes	143.720	2.276.220
<b>Total Resultado unidades de reajuste</b>	<b>3.595.375</b>	<b>2.142.294</b>

La UF se reajusta a la tasa promedio geométrica correspondiente a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el organismo que lo reemplace. En diciembre de 2023 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó una variación mensual de -0,5%, acumulando 3,9% en el año y a doce meses.

**NOTA 23 - SALDOS EN MONEDAS**

Resumen de saldos en monedas:

Tipo o clase de activo o pasivo en monedas, resumen	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Activos corrientes	CLP	47.073.378	44.174.133
Activos no corrientes	CLP	83.285	954
Activos no corrientes	UF	266.207.789	155.408.963
<b>Total activos</b>		<b>313.364.452</b>	<b>199.584.050</b>
Pasivos corrientes	CLP	29.077.375	25.415.880
Pasivos corrientes	UF	4.451.420	230.079
Pasivos no corrientes	CLP	7.597.288	3.372.460
Pasivos no corrientes	UF	200.880.091	112.827.889
<b>Total pasivos</b>		<b>242.006.174</b>	<b>141.846.308</b>

A) Los saldos en monedas de los activos corrientes y no corrientes son:

Tipo o clase de activo en moneda, activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo.	CLP	15.767.994	11.884.491
Otros activos no financieros.	CLP	11.058.063	18.871.999
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	CLP	1.119.003	2.898.321
Activos por impuestos, corrientes	CLP	19.128.318	10.519.322
<b>Total activos corrientes</b>		<b>47.073.378</b>	<b>44.174.133</b>

Tipo o clase de activo en moneda, activos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Otros activos financieros.	UF	266.207.789	155.408.963
Propiedades, planta y equipo.	CLP	83.285	954
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>266.291.074</b>	<b>155.409.917</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>313.364.452</b>	<b>199.584.050</b>

**NOTA 23 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)**

B) Los saldos en monedas de los pasivos corrientes y no corrientes son los siguientes:

Tipo o clase de pasivo en moneda, pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Pasivos financieros.	CLP	12.207.144	10.190.695
Pasivos financieros.	UF	356.207	205.350
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	CLP	16.736.578	14.619.548
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	UF	4.095.213	7.174
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	CLP	91.143	43.189
Pasivos por impuestos.	CLP	0	535.461
Otras provisiones, corrientes	UF	0	17.555
Provisiones por beneficios a los empleados	CLP	42.510	26.987
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>33.528.795</b>	<b>25.645.959</b>

Tipo o clase de pasivo en moneda, pasivos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Pasivos financieros.	UF	200.827.723	112.827.889
Otras cuentas por pagar	UF	52.368	0
Pasivo por impuestos diferidos.	CLP	7.597.288	3.372.460
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>208.477.379</b>	<b>116.200.349</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>242.006.174</b>	<b>141.846.308</b>

**NOTA 24 - MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad se ve afectada por las Normas Ambientales establecidas en las Bases de Licitación y leyes vigentes en Chile, ya que se encuentra en etapa de construcción.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha incurrido en gastos propios por este ítem, ya que se mantiene contratado a un tercero para todos los fines de construcción y normas medio ambientales.

**NOTA 25 - HECHOS RELEVANTES**

Al 31 de diciembre de 2023 existen los siguientes hechos relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con fecha 29 de diciembre de 2022, la I. Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió el recurso de protección deducido el 3 de noviembre de 2022 por las Comunidades Indígenas "Yalquincha Lickan Ichai Paatcha" y "Kamac Mayu Hijos de Yalquincha" en contra de la Resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental de Antofagasta, que rechazó la solicitud de invalidación formulada por las mismas, y por la I. Municipalidad de Calama, en contra de la Resolución de Calificación Ambiental N° 234/2020, que aprueba la EIA del proyecto "Circunvalación Oriente Calama" que desarrolla Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. Lo anterior, conforme las recurrentes, ya que no se habría cumplido con el trámite de consulta a pueblos indígenas.

## NOTA 25 - HECHOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN)

El 5 de enero de 2023, el Servicio de Evaluación Ambiental dedujo recurso de apelación en contra de la sentencia indicada, encontrándose pendiente de darse cuenta del mismo en la E. Corte Suprema.

El 31 de agosto de 2023, se recibe resolución N° 78 del MOP que suspende la ejecución de las obras del tramo B de la concesión Ruta del Loa.

Con fecha 07 de noviembre de 2023 Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. firma la protocolización de la resolución N° 78 recibida por el MOP.

Con fecha 13 de marzo de 2023, se informó a la CMF que en sesión del día 23 de febrero de 2023, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas, la que sería celebrada en el domicilio de la Sociedad, el 23 de marzo de 2023.

Asimismo, se informó que la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
- b) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- c) Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.
- d) Designar auditores externos independientes.
- e) Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- f) Informar acerca de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- g) Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 15 de septiembre de 2023, se informó a la CMF que ese mismo día la Sociedad colocó en el mercado local bonos desmaterializados y al portador de la Serie D (código nemotécnico BRLOA-D), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 1.056 (en adelante los "Bonos Serie D"). Los Bonos Serie D devengan un interés anual de 3,85%, con vencimiento al 30 de junio de 2050. La tasa promedio de colocación de los Bonos Serie D fue 3,85 %.

La colocación de los Bonos Serie D se realizó por una suma total de 1.753.000 Unidades de Fomento. Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie D se destinarán exclusivamente al pago, prepago o refinanciamiento de los préstamos efectuados bajo el Contrato de Financiamiento Senior, suscrito por la Sociedad, Banco Santander-Chile y Euroamérica S.A., como acreedores originales, mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018.

Con fecha 18 de octubre, se informó a la CMF que en sesión ordinaria celebrada ese mismo día, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia voluntaria del Director don Eduardo Larrabe Lucero. Conforme a la normativa aplicable, se nombró en su reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a doña Alejandra Carrasco Casanueva.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen otros hechos relevantes a informar.

**NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, han ocurrido los siguientes hechos significativos:

Con fecha 09 de enero de 2024, la Corte Suprema dictó sentencia en el Recurso de Protección Rol N° 5.581-2023, presentado por la comunidad Yalquincha, revocando la sentencia apelada, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta y, en su lugar, rechazando la acción de protección interpuesta por la Comunidad Atacameña Yalquincha Lickan Ichai Paatcha y la Comunidad Indígena Kamac Mayu Hijos de Yalquincha.

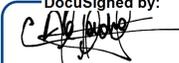
Con fecha 15 de enero de 2024, el MOP informa mediante ORD N°4989-2024 y Libro de Obra N°138, activación de plazo de 90 días para que el MOP dicte el acto administrativo que regula los efectos en los plazos de construcción del sector B, incluyendo los hitos de avance y la puesta en servicio provisoria.

Con fecha 17 de enero de 2024, se presenta un avance del 80,24% acumulado del sector A, cumpliendo lo establecido en el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación.

Con fecha 22 de enero de 2024, se efectuó el pago de la primera cuota de UF 57.000 por concepto de Pago por Garantía de Ingresos Mínimos de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.1.2 de las Bases de Licitación.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que se deban informar.

DocuSigned by:  
  
9546D40462E041D...  
Emanuel Santibañez Muñoz  
Subgerente de Contabilidad

DocuSigned by:  
  
CF55DCAE47DA476...  
Alejandra Carrasco Casanueva  
Gerenta Corporativa de Finanzas

DocuSigned by:  
  
BC4695E558CE4CA...  
Pablo Anguita Mackay  
Gerente General